



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CISCO-MERAKI, RENOVACIÓN FORTIGATE, RENOVACIÓN VMWARE)".

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de julio 2020 dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377, de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CISCO-MERAKI, RENOVACIÓN FORTIGATE, RENOVACIÓN VMWARE,** contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez- Subdirector Informática e Innovación como Área Requirente, la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia – Jefe de Compras Gubernamentales, y la C. Martha Gabriela Guerra Luna - Auxiliar de Compras, y las empresas que a continuación se mencionan:

- 1.- COMPUCAD, S.A. DE C.V.
- 2.- HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
- 3.- REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Informándose que se recibieron las preguntas conforme al punto 5 de las BASES, de las siguientes empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2020**, Sin Concurrencia del Comité, siendo las que a continuación se les brindará las respuestas correspondientes:

EMPRESA: REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Preguntas:

1. De acuerdo a lo solicitado en los Progresivos 1 y 2, en las Obligaciones de los participantes, se solicita a la Convocante nos autorice anexar los Datasheet de los equipos en su idioma original (inglés), esto con el fin de cubrir el requerimiento de la Descripción de los productos ofertados.

Respuesta: Se informa a los interesados en participar que conforme a lo establecido en el apartado **j. del punto 7 de Características de la Propuestas:** "Toda la documentación

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2020 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CISCO-MERAKI, RENOVACIÓN FORTIGATE, RENOVACIÓN VMWARE)"

América Latina

[Handwritten signatures in blue ink]



elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español." Sin embargo, el licitante podrá para el caso de los Datasheet presentar la información en el idioma inglés o español.

2. Pudiera la Convocante aclarar si las Garantías que se solicitan tanto en el progresivo 1 y 2 ¿deberán adjuntarse dentro de la propuesta a entregarse el día 28 de julio?

Respuesta: Los participantes deberán definir en su propuesta el alcance de la garantía, sin embargo, el documento por escrito requerido en la sección de **entregables** es una obligación sólo del proveedor que resulte adjudicado.

3. De acuerdo al Progresivo Número 2: Renovación de Póliza Fortigate, en el punto 4 de Las Obligaciones de los Participantes, se solicita a la Convocante aclarar si la solicitud que hace de la carta de fabricante se refiere únicamente a que debe contener el Número de Concurso, y garantizar su apoyo al brindar la póliza de mantenimiento a los equipos Fortigate mencionados en las Especificaciones de esta partida, ¿es correcta la apreciación?

Respuesta:

Entre las obligaciones del participante se establece que "El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solicitud y que garantice el apoyo para brindar la póliza de mantenimiento para los equipos antes descritos"; al respecto se aclara que dicho documento deberá hacer referencia al presente proceso; es decir **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2020** u otra referencia que de forma clara e inequívoca demuestre el respaldo del fabricante a las soluciones Fortinet ofrecidas por el participante en esta licitación particularmente, es decir dirigida a la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**.

Empresa: Miracle Business Network S.A. de C.V.

1. En la partida 3 "Renovación de póliza de soporte técnico VMware", ¿Se requiere contemplar consultoría para todos los servicios que sean solicitados por la Convocate?

Respuesta: En la partida 3 se establece como uno de los requerimientos, "Solicitudes de soporte ilimitados 12X5, con asistencia técnica sin cargo adicional para la contratante y sin límite de eventos, incluyendo migración, actualizaciones y todo tipo de contingencias, además de las establecidas por el fabricante" Se incluyen las consultorías y la atención de cualquier contingencia o requerimiento relacionado con la herramienta VmWare renovada en esta licitación.

2. En la partida 3 "Renovación de póliza de soporte técnico VMware" en las obligaciones de los participantes en el inciso 3, que: "El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solicitud y que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento".

Amplificación



¿Aprueba la Convocante el comprobar la experiencia de los consultores técnicos con carta en original del fabricante que indique que nuestros consultores técnicos están certificados por el fabricante como "Vmware Certified Professional?"

Respuesta: En la partida 3 se establece entre las obligaciones del participante que "El proveedor deberá incluir en su propuesta documentos emitidos por el fabricante que avalen la certificación de su personal demostrando que la empresa cuenta con consultores de nivel VmWare Certified Professional o superior", se aclara que este requisito podrá realizarse mediante una carta emitida por el fabricante en n donde se identifique a la empresa participante y se relacione su plantilla de ingenieros que cuente con la certificación solicitada, carta que deberá presentarse en original, debidamente firmada, misma que podrá ser digital.

3. En la partida 3 "Renovación de póliza de soporte técnico Vmware", en las obligaciones de los participantes en el inciso 3, solicitan que: "El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solicitud y que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento"

¿Es necesario que dicha carta sea física con firma autógrafa original?

Respuesta: En la partida 3 entre las obligaciones del participante se establece que "El proveedor deberá entregar carta original del fabricante con firma que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento." Es decir, el licitante deberá presentar carta original con firma autógrafa original.

Asimismo se hace constar que no se presentaron más preguntas para la celebración de la Junta Aclaratoria, por lo que no habiendo más aclaraciones que realizar y que no se tienen más dudas en relación a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** objeto del mismo, se da por terminada la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (RENOVACIÓN CISCO-MERAKI, RENOVACIÓN FORTIGATE, RENOVACIÓN VMWARE)"** a las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

| NOMBRE | FIRMA |
|---|-------|
| C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras | |

Amplificación



| | |
|---|--|
| L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación (Área Requiriente) | |
| Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales | |
| C. Martha Gabriela Guerra Luna Auxiliar de Compras | |
| COMPUCAD, S.A. DE C.V. C. Carlos Omar Rocha Mendoza. | |
| HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V. Fany Lucero Ventureño Lamas. | |
| REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Sandra Liliana Román González. | |

